



Mat.: Designa apoderado.

Ref.: Expediente N° Rol D-001-2016.

Santiago, 20 de septiembre de 2017

Carolina Silva S.

Fiscal Instructora

División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

José Ignacio Díaz Villalobos, en representación de Celulosa Arauco y Constitución S.A., ambos domiciliados para estos efectos en Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna Las Condes, Región, Metropolitana, de conformidad con el artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, vengo en conferir poder a favor de los abogados señores Gustavo Lagos Ochoa y Carlos Barrera Aravena, a efectos de representar como apoderados, en forma indistinta e independientemente, a Celulosa Arauco y Constitución S.A., en el procedimiento administrativo Rol D-001-2016 instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Mi personería para representar a Celulosa Arauco y Constitución S.A., consta en escritura pública de fecha 17 de abril de 2009, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuya copia autorizada fuera acompañada con fecha 19 de enero de

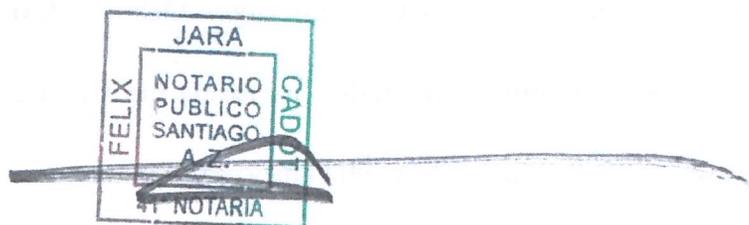
2016 en el expediente de la referencia, y la que no se inserta por ser conocida por el Notario que autoriza.



José Ignacio Díaz Villalobos

p.p. Celulosa Arauco y Constitución S.A.

Firmo ante Mi Don JOSE IGNACIO DIAZ VILLALOBOS C.I ;10.150.031-4 en rep. de CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A. Rut : 93.458.000-1 En la Calidad que Comparece En santiago a 21 de Septiembre de 2017.-



996894685 - 632-234141